Prestación emigrante retornado Escrito por JorgeMB - 13/08/2013 10:27
Tengo 27 años, 70 días cotizados en España, y 13 meses cotizados en UK. Tengo derecho a la prestación por emigrante retornado? Gracias de antemano.
Re: Prestación emigrante retornado Escrito por euribor - 13/08/2013 11:42
Por emigrante retornado, no.
Pero si te reconocen el tiempo cotizado en UK podrías pedir una prestación.
¿Has cobrado alguno por ese tiempo cotizado en UK?
Re: Prestación emigrante retornado Escrito por JorgeMB - 14/08/2013 09:00
No, no cobré prestación alguna en UK ni en España.
Por qué no tengo derecho a la prestación de emigrante retornado? A dónde debo acudir aquí para reconocer el tiempo cotizado durante mi estancia en UK?
Re: Prestación emigrante retornado Escrito por euribor - 14/08/2013 10:42
El subsidio de emigrantes retornados es para emigrantes de países que no tiene convenio con España:
- http://www.preguntasfrecuentes.net/2010/02/23/subsidio-para-emigrantes-retornados/
Si vuelves de un país con convenio, tienes que pedir el reconocimiento del tiempo cotizado en el otro país para que te concedan una prestación como si hubieras trabajado en España.
Vete a SEPE y pide información.
Salu2.